



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.924/2025

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 11 de julio del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Unidad de Gestión Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.924/2025
Número de bitácora: 17/DD-0153/06/25

Cuernavaca, Morelos, junio 30, 2025.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825
COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Recibido original.
02/07/25

Me refiero al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental y anexos, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 19 de junio del año en curso, mediante el cual el biólogo Luis Alberto Tavira Carrillo en su calidad de representante legal de la Comisión Estatal del Agua informa que realizará la obra denominada *Rehabilitación del canal de captación y estructuras de control para el llenado de la olla existente en Tlalnepantla, en beneficio de la localidad de San José de los Laureles, municipio de Tlayacapan, Mor.*

La obra propuesta se ubica en el polígono conformado por las siguientes coordenadas:

Coordenadas máximas al:	Latitud	Longitud
Noroeste	18° 59'30.12" N	99° 00'39.27" O
Noreste	18° 59'24.35" N	99° 00'26.55" O
Suroeste	18° 59'03.29" N	99° 00'33.49" O
Sureste	18° 59'30.53" N	99° 00'24.56" O

La obra contempla las siguientes actividades:

- El revestimiento de 64.63 metros del canal lateral con concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzado con malla electrosoldada.
- El revestimiento con concreto y malla electrosoldada en un tramo de 54.14 metros canales desarenadores
- El revestimiento de un tramo de 24 metros con concreto y malla electrosoldada canales desarenadores.
- La construcción de 3 muros de gaviones para la retención de azolves
- La construcción de 5 tanques receptores de azolves con rejillas
- La construcción de 2 estructuras derivadoras con 4 compuertas desarenadoras.
- Instalación de 4 drenes para conducir el agua desviada con los canales para azolve a través de los caminos, con tubería de 91 cm de diámetro.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>

[Handwritten signature]



**Oficina de representación en el estado de Morelos.
Unidad de Gestión Ambiental.**

Oficio número: 137.01.01.01.924/2025
Número de bitácora: 17/DD-0153/06/25

Cuernavaca, Morelos, junio 30, 2025.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso A fracción III y S del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 42 fracción XXXV, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, considerando lo descrito en su anexo respecto a que las obras se realizarán fuera de zona federal, y que el canal no forma parte del inventario de bienes nacionales administrado por la CONAGUA, y que las obras serán realizadas por la comunidad, en beneficio de 50 ha de cultivos de nopal, hortalizas y aguacate; esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**



18° 59' 30.23" N	99° 00' 58.25" O	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN MORELOS
18° 59' 30.23" N	99° 00' 58.25" O	
18° 59' 30.23" N	99° 00' 58.25" O	
18° 59' 30.23" N	99° 00' 58.25" O	

Con copias electrónicas para:

Actuaría Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.

Lic. Julio César García Vergara.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

C.P. Esther Martínez Bahena.- Directora General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-

Lic. Carlos Rivera Márquez. Titular de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.

Número de Control: 0788/2025

JRAC/AVD/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".



2025
Año de
La Mujer
Indígena